

FORMOSA, 26 de Enero de 2012

VISTO:

Lo establecido en la Resolución General N° 034/11 y el Expediente N° 05572-W-2010 (D.G.R) presentado en los registros de Mesa de Entrada y Salidas de este Organismo, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado Expediente el Departamento de Fiscalización Interna I solicita el alta retroactiva como agente de Percepción Sobre los Ingresos Brutos de la firma WAL MART ARGENTINA S.R.L. con domicilio fiscal en BOLIVIA 05831 - VILLA PUEYRREDÓN (C1419DVM) Cuit N° 30-67813830-0, dictándose el instrumento pertinente.

Que dicha solicitud se basó en la detección de percepciones efectuadas y declaradas en el libro IVA del contribuyente, y con posterioridad mediante un descargo explica y justifica que las mismas no corresponden a la jurisdicción Formosa;

Que habiéndose efectuado la fiscalización correspondiente, dicho departamento solicita se deje sin efecto la designación;

Que la presente se dicta en uso de las facultades previstas en el Artículo 6° del Decreto Ley 865 (T.O. 1983), sus modificatorias y complementarias;

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DERÓGUESE la Resolución General N° 034/11 donde se nombra a WAL MART ARGENTINA S.R.L. con domicilio fiscal en BOLIVIA 05831 - VILLA PUEYRREDON, CUIT N° 30-67813830-0, como Agente de Percepción Sobre los Ingresos Brutos N° 8053.

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE. Comuníquese a quien corresponda Notifíquese al interesado. Cumplido. **ARCHÍVESE.-**

RESOLUCIÓN GENERAL N° 006/2012

C.P. Natalia B. Galeano
Directora
Dirección General de Rentas